

Queridas familias:

Como probablemente ya sabéis por los medios de comunicación, el pasado 4 de enero de 2022 se celebró una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, conjuntamente con la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En la mencionada reunión, las diferentes Comunidades Autónomas informaron de la situación en sus respectivos ámbitos territoriales y acordaron por unanimidad mantener la actividad educativa presencial en todas las etapas y niveles educativos en las fechas previstas de retorno a la actividad lectiva.

Esto ha supuesto una adaptación de los protocolos de actuación en los centros educativos. Esta adaptación durará mientras la situación epidemiológica se mantenga en el **escenario actual de alta circulación viral** y se irá revisando en función de la evolución de la situación epidemiológica y de la nueva información que se disponga sobre las variantes circulantes.

Os informamos de los cambios más importantes que ha supuesto la **adaptación de la Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación del virus SARS-CoV-2.**

- El alumnado, profesorado u otro personal que presente **síntomas** respiratorios compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir en el centro educativo hasta que tenga un resultado de una prueba diagnóstica o en caso de que no haya sido posible realizar prueba diagnóstica, hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.
- Frente a la aparición de un primer caso en una aula y hasta un total de 4, los alumnos de los niveles educativos de infantil y primaria no realizarán cuarentena (a excepción de las personas con inmunosupresión).
- Frente a la aparición de un primer caso en un aula y hasta un total de 4, el alumno que ha dado positivo guardará cuarentena, pero el resto de la clase, en los niveles educativos de **infantil y primaria** no realizarán cuarentena (a excepción de las personas con inmunosupresión).
- El **profesorado y otro personal del centro y la población de 12 años y más** seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la

población general según la Adaptación de la Estrategia de detección temprana, vigilancia y control publicada el día 30 de diciembre de 2021.

- Los responsables COVID de los centros educativos, **informarán** al profesorado y personal del centro relacionado con el aula y a los familiares o tutores legales del resto de los alumnos de una **clase donde se hayan detectado casos confirmados de la situación** y se les indicará que durante los 10 días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla según la legislación vigente. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.
- La actuación frente a agrupaciones de 5 casos confirmados o más de infección activa, o afectación del 20% o más de los alumnos de la clase en un periodo igual o inferior a 7 días comportará el confinamiento de toda el aula. En esos casos hasta ahora, se hacía PCR a todos los alumnos, probablemente también en esto habrá cambios, por lo que deberemos estar a la espera de las instrucciones de Salud Pública.

Si tenéis cualquier cuestión al respecto, no dudéis en contactar con el colegio, para ello podéis dirigirlos a cualquiera de las personas que formamos parte del equipo de gestión de los casos COVID en el centro, utilizando los canales habituales:

- Lucía Mezquita: responsable COVID.
- José María San Feliu: director pedagógico.
- Carmen Calpe: directora general.

Recibid un cordial saludo,

Carmen Calpe
Dir. General